

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina



Ministerio de Salud
Argentina

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud

CO
FE
SA

ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N° 33/2021

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2021.

Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación

Preside la reunión: La sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti junto a: la Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; la Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; el Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; el Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina; el Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; el Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; el Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; la Subsecretaria de Articulación Federal, Dra. Verónica de Cristóforo; el Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia; la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte.

Anexos: I-Test Autoevaluación Covid – 19
II-Experiencia inicial en el uso de Autotest para Covid-19, Provincia de Córdoba.



PARTICIPANTES

Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Buenos Aires	DRA. ALEXIA NAVARRO, SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES.
Catamarca	DRA. MANUELA AVILA, MINISTRA DE SALUD.	Misiones	DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD.
Chaco	DRA. ANTONIETA CAYRÉ, MIEMBRO DEL EQUIPO DE EPIDEMIOLOGÍA	Neuquén	DR. ALEJANDRO RAMELLA, SUBSECRETARIO DE SALUD
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD	Río Negro	LIC. FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD DR. ALEJANDRO RAMELLA, SUBSECRETARIO DE SALUD
C.A.B.A.	- DR. FERNAN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD - DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA.	Salta	- DR. JUAN JOSE ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD - DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, DRA ANALIA ACEVEDO. JEFA DE INMUNIZACIÓN, DRA. ADRIANA JURE - SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE SALUD, DRA SILVIA CARDOZO - SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DRA. VERONICA GUZMAN
Córdoba	- DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD. - DRA. GABRIELA BARBAS, SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	San Juan	- DRA. ALEJANDRA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD - SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, DRA. ALINA ALMAZÁ. - JEFA DE EPIDEMIOLOGÍA, DRA. MÓNICA JOFRÉ.
Corrientes	-DRA. ANGELICA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA -DR LUIS PEREZ, SUBSECRETARIO DE SALUD -LIC. MARINA CANTEROS, DIRECTORA DE ENFERMERÍA	San Luis	- DR. RODRIGO VERDUGO, JEFE DEL PROGRAMA EPIDEMIOLOGÍA.
Entre Ríos	- LIC. SONIA MABEL VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	- DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD Y AMBIENTE.



Ministerio de Salud- Provincia	Presente	Ministerio de Salud- Provincia	Presente
Formosa	-DR. ANÍBAL GÓMEZ, MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO -DRA. CLAUDIA RODRIGUEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA, -DR. JULIÁN BIBOLINI, DIRECTOR DE INFECTOLOGÍA	Santa Fe	- DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD DE SANTA FE. - DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO DE SALUD.
Jujuy	-DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD.	Santiago del Estero	-LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	-DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD.	Tierra del Fuego	- DRA. JUDIT DI GIGLIO, MINISTRA DE SALUD
La Rioja	-DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD	Tucumán	- DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD. - DR MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SIPROSA

ORDEN DEL DÍA

1. Situación epidemiológica, revisión, recomendaciones. Avance de vacunación.

Propuesta final.

2. Autotest y experiencia de Córdoba.

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

1.- Situación epidemiológica, revisión, recomendaciones. Avance de vacunación.

Propuesta final

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Propone un aislamiento más moderado, y el levantamiento de ciertas restricciones en la población vacunada, atento a la situación epidemiológica y la revisión bibliográfica proveniente de Uruguay y Sudáfrica. Conforme se viene anticipando desde el mes de agosto, junto al cambio de los indicadores ha permitido a la Argentina efectuar la planificación de este tipo de políticas. Acota que, si bien las vacunas no interrumpen la transmisión, permiten disminuir las hospitalizaciones y las muertes; mientras el mundo no se vacune, es



posible que emerjan nuevas variantes como Omicron, la cual podría generar complicaciones en todo lo que se ha logrado. Agrega que todas las medidas adoptadas fueron oportunas y efectivas, ya que se retrasó el ingreso de la variante Delta y su circulación predominante, facilitando avanzar con la campaña de vacunación. De acuerdo a la OMS, Sudamérica, cuenta con un 73% de primeras dosis aplicadas y un 65% con segundas dosis, encontrándose Argentina por sobre la media, con un 83% de primeras dosis aplicadas y un 70% con dos dosis, y debido a estos altos índices de vacunación, el país recién está iniciando una tercera ola, mientras que en otros países se encuentra transitando ya la cuarta.

Agrega que la confirmación clínica de casos de COVID-19 (utilizado desde septiembre de 2020) y por nexo epidemiológico, es una estrategia que se utiliza en distintas situaciones epidemiológicas y atento a ello, cada jurisdicción, puede evaluar su utilización o ajustarlas a su realidad.

Asimismo, destaca que la variante Ómicron se caracteriza por su elevada transmisibilidad y menor letalidad. Destaca, que las vacunas salvan vidas y por ello, insiste en hacer un esfuerzo para continuar vacunando, redoblar los esfuerzos para avanzar con las primeras dosis que no se aplicaron, (acota que la población está acercándose a los vacunatorios para iniciar el esquema de vacunación recibiendo primeras dosis) y los refuerzos.

Destaca que esta nueva variante Omicron genera tensión en el primer nivel de atención y en los testeos, y por ello se exigen nuevas medidas, comportamientos y conductas sanitarias más innovadoras.

En cuanto al aislamiento de los contactos estrechos, expone la amenaza de la continuidad económica y de los servicios del sistema de salud, por lo cual, atendiendo al avance de la campaña de vacunación, propone acortar y agilizar con moderación los días de aislamiento siempre y cuando esté presente el continuo monitoreo. Uno de los objetivos de esta propuesta consiste también en estimular la vacunación y mostrar los beneficios del vacunado respecto al no vacunado. Por lo que propone, de haber consenso, definir las siguientes medidas:

- *Caso confirmado y con esquema de vacunación inicial completo (con menos de cinco meses de haber completado el esquema inicial o aplicada la dosis de refuerzo):* deberá realizar un aislamiento por siete (7) días desde la fecha de inicio de síntomas, más tres (3) días de cuidados (bloqueo de App Cuidar, no concurrir a eventos masivos o sociales, usar barbijo de forma casi permanente, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

- *Caso confirmado no vacunado o con esquema incompleto:* deberá hacer diez (10) días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas.

- *Contactos estrechos sin síntomas de COVID-19 con esquema inicial de vacunación completo (con menos de cinco (5) meses de haber completado el esquema inicial o aplicada la dosis de refuerzo):* deberán realizar un aislamiento por cinco (5) días desde el último contacto con el caso confirmado, más cinco (5) días de cuidados (no concurrir a eventos masivos o sociales, usar de manera adecuada el barbijo, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo). Además, se podrá indicar la realización de test diagnóstico al quinto día en personal de salud y otros trabajadores en contacto con poblaciones de riesgo. Esta indicación estará sujeta a la evaluación epidemiológica y a la disponibilidad del recurso humano sanitario de la provincia.

- *Contactos estrechos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto:* deberán realizar diez (10) días de aislamiento desde el último contacto con el caso confirmado o aislamiento por siete (7) días desde el último contacto con el caso confirmado más la realización de test diagnóstico, a lo que se le suma tres (3) días de cuidados (no concurrir a eventos masivos y/o sociales, uso adecuado de barbijo, y extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta realizada y solicita simplificar lo más que se pueda el mensaje a comunicar, dada que es mucha información que puede prestarse a confusión.



Ministerio de Salud de Chubut

Plantea evitar el aislamiento en el personal de salud dado que cuenta con el esquema de vacunación y el equipo de protección pertinente. Agrega que estas medidas de aislamiento pueden provocar la complicación de la logística de su provincia para atender y controlar a los pacientes, vacunar y testear. Por último, adhiere a la simplificación del mensaje a comunicar respecto a los cuidados a tomar en los contactos estrechos y casos confirmados en la población vacunada y no vacunada.

Ministerio de Salud de Santa Fe

Coincide con la problemática expuesta por Chubut respecto al aislamiento para el personal de salud y propone un algoritmo más sencillo, donde se exponga la diferencia del esquema de vacunación para poder definir los días de aislamiento a realizar.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Sostiene que es muy precoz y riesgoso tomar esta decisión dado el bajo índice de aplicación del refuerzo (booster), por lo que propone revisar esta propuesta más adelante, cuando haya más evidencia científica disponible, y recomienda que sea luego de la temporada de las fiestas y vacaciones. Considera que se debe continuar con el aislamiento de 10 días o 7 días con el test negativo. Con respecto a la ocupación de las camas, comenta que cuenta con un 55% de ocupación, del cual 6% es por COVID-19, por lo que, manteniendo la cantidad de días de aislamiento, se podrá sostener este nivel de ocupación de camas, siendo este un dato a considerar.

Ministerio de Salud de San Juan

Manifiesta que el mensaje a comunicar, debe ser definido en conjunto con el resto de las jurisdicciones y que la misma debe ser clara y concreta. Agrega que estas medidas y recomendaciones ayudan a evitar el colapso del sistema sanitario, dado que hay muchas personas contagiadas. Confirma que dichas recomendaciones, serán adaptadas a la realidad de su provincia y que su jurisdicción apuesta fuertemente a la vacunación, a los testeos, y a tratar de reducir los días de aislamiento y la cantidad de personas aisladas en su domicilio.

Ministerio de Salud de Mendoza

Adhiere que el mensaje a comunicar, debe ser muy corto y claro ya que es mucha información. Comparte la estrategia de los plazos de aislamiento propuestos, pero expone su duda respecto a los no vacunados. Consulta si son 10 días de aislamiento o 7 más con test diagnóstico.

Ministerio de Salud de Jujuy

Expone que la línea seguida por su jurisdicción es el testeos y la vacunación. Respecto al aislamiento, acuerda que el mensaje debe ser concreto, comprensible, comunicable, y por supuesto ejecutable. Por último, solicita que el criterio sea igual para todos. (población en general y personal de salud) a fin de evitar que el personal de salud se sienta discriminado por la adopción de medidas de aislamiento específicas.

Ministerio de Salud de Santa Cruz

Manifiesta su acuerdo con la estrategia propuesta. Respecto al mensaje a comunicar, considera importante destacar que la persona que tuvo contacto estrecho y es asintomática debe considerarse positivo a modo de evitar el colapso en las postas de hisopado, y no estresar al sistema de salud. Agrega que los diagnósticos por clínica les han resultado muy efectivos y continuarán con esta medida. Con respecto a la vacunación,



destaca que la cantidad de días de aislamiento en los no vacunados, impulsará a la ciudadanía a iniciar el esquema de vacunación, y a aquellos que ya cuentan con dos dosis, a la aplicación del refuerzo. Por último, propone desaconsejar la realización de eventos masivos y el pase sanitario interprovincial.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Con respecto a los eventos masivos, las provincias tienen la potestad de prohibirlos o no, por lo que aquellas jurisdicciones que consideren un riesgo la realización de estos eventos, cuentan con el apoyo de Nación para suspenderlas por un determinado tiempo o interrumpirlas. Propone desde el CO.FE.SA realizar la recomendación de no asistir. Acerca del pase sanitario, lo deja a consideración de las ministras y los ministros.

Ministerio de Salud de Santiago del Estero

Sostiene que la nueva variante Omicron exige otra dinámica de acción y nuevas herramientas para minimizar los riesgos de contagio. Comparte la estrategia de los plazos de aislamiento propuestos y considera que debe realizarse un algoritmo y un esquema de difusión sintetizando toda la información. Concluye que el mensaje a comunicar deberá estar focalizado en la variación de los días de aislamiento, destacando que esta estrategia estará relacionada pura y exclusivamente al esquema de vacunación. Por último, agrega este tipo de decisiones advierte que estamos en otro proceso de la pandemia y exige conductas de mayor responsabilidad y compromiso por parte de la sociedad.

Ministerio de Salud de Neuquén

Acuerda con la estrategia propuesta y manifiesta su inquietud respecto a los 5 días de aislamiento, más el test diagnóstico, teniendo en cuenta la saturación y la demanda en los centros de hisopado. Solicita priorizar el hisopado en el personal de salud y los trabajadores esenciales.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Atento a los pedidos de las provincias, propone deliberar y evaluar la excepcionalidad de estas medidas en los trabajadores de salud, en función de su esquema de vacunación, la utilización del equipamiento de protección y de acuerdo al recurso humano de cada provincia. Recomienda brindar la opción de testeo (en caso de contar con ésta herramienta) en los trabajadores de salud.

Ministerio de Salud de La Pampa

Coincide con la provincia de Buenos Aires y manifiesta su desacuerdo en la toma de estas medidas, ya que las considera riesgosas e inadecuadas, y se debe contar con más información científica. Por ello, solicita evaluarlo en las próximas semanas. Refiere que el comportamiento de ambas variantes son diferentes, ya que Omicron está avanzando por sobre la circulación de la variante Delta. Propone que los contactos estrechos y los casos confirmados con vacunación completa, realicen siete (7) días de aislamiento sin test. Para los que no están vacunados o con esquema de vacunación incompleto, contacto estrecho o confirmado, diez (10) días de aislamiento en ambos casos.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Responde que ésta última propuesta expresada por la provincia, no sufre ninguna modificación respecto a las medidas actuales, y con esa propuesta, la persona vacunada, no cuenta con ningún beneficio. Destaca que estas estrategias tienen como objetivo agilizar el levantamiento de los aislamientos e impulsar la vacunación.



Ministerio de Salud de Salta

Adhiere a la propuesta planteada. Comenta que su actual preocupación se debe al aumento de casos provocado por la variante Delta y a la detección de la variante Omicron. Manifiesta que dicha variante provino de un contingente de estudiantes que regresaban de la ciudad de Córdoba, lo que implicó el montaje de la variante Delta sobre la Omicron. Dada esta preocupante situación epidemiológica, se incorporaron más centros de hisopados e inmunizaciones en toda la provincia.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que este escenario se pronosticó desde el mes de agosto, destacando que la vacuna no interrumpe la transmisión, y a medida que la movilidad ciudadana aumente, traerá aparejado el aumento de los casos. Manifiesta que la variante Omicron se caracteriza por su dinámica de transmisión e infección, inclusive en personas vacunadas. Por ello, propone adaptar las estrategias de acuerdo a la actual situación epidemiológica. Agrega que, a medida que se vaya generando evidencia e información en relación al levantamiento del aislamiento en Sudáfrica y Uruguay, se evaluará implementarla aquí, siempre y cuando se efectúe un monitoreo permanente.

Ministerio de Salud de Tierra del Fuego

Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y considera que será una medida beneficiosa, ya que la comunidad opta por aislarse sin hisopado. Agrega que acortar los días de aislamiento, mejorará la respuesta de cumplimiento por parte de la sociedad.

Ministerio de Salud de Chaco

Considera dificultosa la posibilidad de testear para brindar el alta a los siete (7) días de aislamiento. Sugiere diez (10) días de aislamiento para los no vacunados.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Concluye que, los no vacunados deberán aislarse por diez (10) días, los casos confirmados deberán realizar siete (7) días de aislamiento, y si hay alguna situación que requiera la necesidad de evaluar antes, son cinco (5) días con test para esenciales, según lo defina cada jurisdicción.

2. Autotest y experiencia en Córdoba

Ministerio de Salud de Córdoba

Comenta que esta propuesta de los autotest se puso en práctica en la cadena de valores: industria, empresas, fábricas, seguridad y educación. Agrega que en lo que respecta al expendio de los autotest o venta libre en farmacias, los privados, serán los encargados del recurso humano y quienes realicen la distribución, seguimiento, control y trazabilidad de lo que se entrega y cómo se reporta. Hasta la fecha les ha dado muy buenos resultados y afirma que esta herramienta colaborará a descomprimir los centros fijos de testeos, los cuales se encuentran colapsados por la demanda de la comunidad.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Adhiere a que esta herramienta brindará la posibilidad de ampliar la oferta de testeo. Cada jurisdicción definirá el rol comunitario del autotest en aquella población que pueda acceder al mismo. Comenta que ha mantenido contacto con el Ministro de Producción, el Ministro de Turismo y el Ministro de Economía, quienes



manifestaron su preocupación en lo que respecta a las consecuencias económicas generadas por los aislamientos. Expone que el autotest es una herramienta que colaborará a minimizar la necesidad de aislamientos y, por tanto, su impacto económico, previniendo los contactos estrechos, y los brotes de contagios en lugares de trabajo.

Informa que en la ANMAT hay tres test avanzados con pedido de autorización, advirtiendo que aún no se encuentran listos, dado que ANMAT aguarda la investigación realizada por Córdoba y su respectiva validación. Propone realizar otro encuentro próximamente para informar las novedades que surjan en las reuniones con ANMAT, COFA y los laboratorios. Propone avanzar fuertemente y concretamente con las provincias para definir sus miradas respecto al autotest.

Ministerio de Salud de Santa Fe

Expone que hay tres cuestiones del autotest que le inquietan: la toma de la muestra, el desecho de un producto biológico y la trazabilidad. Consulta si las farmacias serán las encargadas del reporte y envío de la información. Considera que esta metodología es viable siempre y cuando se pueda obtener la trazabilidad de positivos y negativos, en ese caso, estaría de acuerdo con esta medida. Por último, consulta si el autotest estará disponible para la venta libre en farmacias indicadas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Castelli

Responde que hay diferentes estrategias para trazarlo, y manifiesta que, acerca del tema del descarte, este producto se deberá desechar como cualquier descarte de biológicos COVID, tal como ya se encuentra establecido. Aclara que el descarte va a estar incluido en la guía de buenas prácticas.

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Comenta que en su provincia hay una resolución firmada por el ex Ministro de Salud, Dr. Daniel Gollan por la cual se prohíbe las ventas de test en las farmacias. Manifiesta estar en desacuerdo para avanzar con esta herramienta, pero de todas maneras estudiará todas las estrategias posibles para garantizar la trazabilidad.

Comenta que se llevaron a cabo testeos rápidos en las escuelas cuando había presencialidad total, realizadas por el equipo de salud con los equipos de protección personal y de cuidados pertinentes. Considera que la implementación de la venta en las farmacias, será lo más dificultoso de llevar a cabo.

Ministerio de Salud de Chubut

Acuerda con la implementación del autotest.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Propone consensuar los días de aislamiento de los contactos estrechos y de los casos confirmados de una manera global, agregando que estas medidas son muy dinámicas y que cada jurisdicción las adaptará de acuerdo a su situación epidemiológica.

Solicita reforzar y redoblar los esfuerzos para continuar con la campaña de vacunación y la aplicación de refuerzos. Recuerda que en el día de la fecha se cumple el aniversario del inicio de la campaña de vacunación y destaca la importancia del rol de las vacunas que están salvando vidas a pesar del incremento de número de casos.

Agradece el esfuerzo de las ministras y los ministros por todo el trabajo realizado.



CONCLUSIONES

- Acordar que frente a un caso confirmado COVID-19, con esquema inicial de vacunación completo (con menos de cinco (5) meses de haber completado el esquema inicial o aplicada la dosis de refuerzo) deberá realizar aislamiento por siete (7) días desde la fecha de inicio de síntomas, más tres (3) días de cuidados (bloqueo de APP Cuidar, no concurrir a eventos masivos o sociales, usar barbijo de forma casi permanente, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

- Acordar que frente a un caso confirmado de COVID-19 no vacunado o con esquema incompleto, deberá realizar diez (10) días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas.

- Acordar respecto a los contactos estrechos sin síntomas de COVID-19, con esquema inicial de vacunación completo (con menos de cinco (5) meses de haber completado el esquema inicial o aplicada la dosis de refuerzo) realizar un aislamiento por cinco (5) días desde el último contacto con el caso confirmado, más cinco (5) días de cuidados (no concurrir a eventos masivos o sociales, usar de manera adecuada el barbijo, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

Se podrá indicar la realización de test diagnóstico al quinto día en personal de salud y otros trabajadores (esenciales para la jurisdicción) en contacto con poblaciones de riesgo.

- Acordar respecto a los contactos estrechos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto, que deberán realizar diez (10) días de aislamiento desde el último contacto con el caso confirmado, o aislamiento por 7 (siete) días desde el último contacto con el caso confirmado más la realización de test diagnóstico, a lo que se le suma tres (3) días de cuidados (no concurrir a eventos masivos, o sociales, uso adecuado de barbijo, extremar cuidados ante el contacto con personas de riesgo).

- Redoblar esfuerzos en lo que respecta a la campaña de vacunación, y a la aplicación de la dosis de refuerzo para acortar y agilizar los días de aislamiento junto con un continuo monitoreo para disminuir el impacto económico.

- Comunicar fuertemente los beneficios de las personas vacunadas respecto a quienes no se han vacunado en cuanto a los días de aislamiento.

- Continuar con la estrategia de confirmación de casos de COVID-19 por clínica y por nexo epidemiológico de acuerdo a la situación epidemiológica de cada jurisdicción, debiéndose evaluar ésta metodología.

- Otorgar la excepcionalidad de estas medidas en los trabajadores de salud y, en función de su esquema de vacunación, la utilización del equipamiento de protección personal y de acuerdo al recurso humano de cada provincia, atendiendo a la estrategia provincial del manejo de la pandemia, pudiéndose testear a dichos trabajadores de contar con este recurso.

- Adaptar las estrategias de acuerdo a la actual situación epidemiológica de la variante Omicron, que se caracteriza por su dinamismo de transmisión e infección.



Ministerio de Salud
Argentina

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud

**CO
FE
SA**

-
- Efectuar un monitoreo permanente de las nuevas estrategias implementadas.
 - Aprobar el autotest como herramienta adicional para las jurisdicciones, a fin de ampliar la oferta y minimizar la necesidad de aislamientos y el impacto económico de los mismos, previniendo los contactos estrechos y los brotes de contagios en lugares de trabajo.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los Ministros han prestado conformidad al presente acta.

.....
Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación